



## AVISO DE RENOVACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE VEHÍCULOS PARA EMPLEADOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS 2022 – 2023

El **BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.**, a través de la **Dirección de Recursos Humanos**, pone a consideración de todos los empleados, jubilados y pensionados de la Institución, los módulos para la contratación de sus pólizas de seguro, a fin de cubrir cualquier daño y/o responsabilidad súbitos e imprevistos a que están expuestos con sus vehículos o de sus familiares, contando con condiciones de aseguramiento en términos, coberturas y tarifas especiales, favorables a través de las siguientes Aseguradoras:



**Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V.**

**MAPFRE TEPEYAC, S.A.**

**ANA Compañía de Seguros S.A. de C.V.**

La vigencia de esta renovación es por el periodo comprendido de las 12:00 horas del 28 de octubre de 2022 a las 12:00 horas del 28 de octubre de 2023, considerando que las Compañías de Seguros ofrecen condiciones especiales para la contratación y renovación de sus pólizas, en comparación con las existentes en el mercado asegurador, contando con diversas opciones para poder comparar las tarifas y condiciones que cada Aseguradora ofrece. Para ello, los empleados, jubilados y pensionados, decidirán **LIBREMENTE** la opción que más convenga a sus intereses de acuerdo a los beneficios, servicio y tarifa, en función de sus necesidades de contratar el seguro para sus vehículos.

### POLÍTICAS DE CONTRATACIÓN

Se podrán contratar hasta dos pólizas para vehículos con el esquema de pago en la modalidad de descuento por nómina, **que será a partir de la segunda quincena de noviembre de 2022** y del tercer vehículo en adelante, deberán pagarlo directamente con la Aseguradora elegida, en las opciones que ésta le ofrezca.

Con el propósito de facilitar el proceso de entrega de las pólizas, las aseguradoras que han venido ofreciendo el servicio (**Ana Compañía de Seguros S.A. de C.V., Mapfre Tepeyac S.A. y Quálitas Compañía de Seguros S.A. de C.V.**), enviarán por correo electrónico, a partir del 3 de octubre, a nivel nacional a empleados, jubilados y pensionados, los nuevos costos de renovación de las pólizas que venían contratando, a efecto de estar en tiempo y tener la posibilidad para **comparar y analizar las condiciones y costos**, sí así lo desean, cotizando con las otras aseguradoras.

Una vez elegida la aseguradora, se podrá imprimir la póliza y el respectivo consentimiento indicando en éste la elección de descuento por nómina (hasta 2 vehículos) o pago directo, debiendo entregar dicho consentimiento debidamente requisitado en la planta baja del Edificio Santa Fe o para el personal jubilado y pensionado en el Parque el Batán.

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.





**Nota: No se considerará concluido el trámite de aseguramiento, cuando no se cuente con el acuse de recibido por parte de la Aseguradora al contratante del seguro. El asegurado deberá revisar los descuentos que se realizan de manera quincenal en sus recibos de nómina, ya sea de uno o de dos vehículos a que tienen derecho con esta opción.**

### FORMA DE PAGO

<b>POR NÓMINA</b>	El personal podrá asegurar hasta dos vehículos mediante descuento por nómina, previa solicitud de aseguramiento y firma autógrafa del formato de autorización de descuento por parte de los empleados de estructura y eventuales, jubilados y pensionados bajo las siguientes modalidades:
-------------------	--

**NOTA: El descuento de primas, vía nómina, estará sujeto a la capacidad de pago del contratante. En caso de no proceder, realizará el pago directamente a la Aseguradora.**

<b>A.</b>	<b>EMPLEADOS con nivel hasta 12C</b>	<p><b>Opción 1:</b> 25 % en fondo de ahorro. 25 % en aguinaldo. 50% restante en 12 quincenas a partir de la <b>segunda quincena de noviembre de 2022.</b></p> <p><b>Opción 2:</b> 50% en fondo de ahorro. 50% en aguinaldo.</p>
<b>B.</b>	<b>EMPLEADOS con nivel 14A en adelante</b>	<p><b>Opción 1:</b> 50% en aguinaldo. 50% restante en 12 quincenas a partir de la <b>segunda quincena de noviembre de 2022.</b></p> <p><b>Opción 2:</b> 100% en aguinaldo.</p>
<b>C.</b>	<b>JUBILADOS Y PENSIONADOS</b>	<p><b>Opción 1:</b> 50% en fondo de ahorro. 50% en 12 quincenas a partir de la <b>segunda quincena de noviembre de 2022.</b></p> <p><b>Opción 2:</b> 100% en 12 quincenas a partir de la <b>segunda quincena de noviembre de 2022.</b></p>
<b>D.</b>	<b>EVENTUALES</b>	<p><b>Opción 1:</b> 100% en aguinaldo.</p>

### PAGOS TRIMESTRALES

Para los pagos trimestrales, la Aseguradora proporcionará una cuenta bancaria de fácil acceso y sin costo para el personal, en uno o varios bancos con oficinas en todo el país, designando la referencia CIE que permita identificar los pagos realizados por cada vehículo, con esta modalidad se harán de acuerdo al siguiente calendario que el personal deberá recibir y aceptar con su firma autógrafa en la carta compromiso de pago, donde además se indique que en caso de que el pago no se realice en la fecha



convenida, previa notificación de la Aseguradora al asegurado vía correo electrónico, se aplicará la baja del vehículo sin responsabilidad para la Aseguradora ni para la Institución:

<b>PRIMER TRIMESTRE</b>	<b>30 DE NOVIEMBRE DE 2022</b>
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>	<b>31 DE ENERO DE 2023</b>
<b>TERCER TRIMESTRE</b>	<b>28 DE ABRIL DE 2023</b>
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>	<b>31 DE JULIO DE 2023</b>

**Se tendrá un periodo de gracia de diez días posteriores a la fecha señalada como el límite para hacer el depósito. Transcurrido este periodo, y de no realizar el pago correspondiente en la fecha convenida, se cancelará la póliza que NO SE HAYA PAGADO, sin responsabilidad para las Compañías de Seguros elegidas.**

Cada empleado, jubilado y pensionado, deberá vigilar que los descuentos o pagos correspondan a la prima de las pólizas contratadas, en caso de no ser así, deberá notificarlo a la Aseguradora correspondiente para que realice los ajustes necesarios, a efecto de evitar el incumplimiento en la atención de siniestros por falta de pago.

### MÓDULOS DE ATENCIÓN

a)	<b>EMPLEADOS</b>	<p>A partir del 7 de octubre de 2022, las Aseguradoras enviarán por medio electrónico, las nuevas pólizas de los vehículos que se contrataron durante la vigencia que está por concluir, y de igual forma podrán solicitar vía correo electrónico las cotizaciones que requieran, para contar así, con un elemento de comparación y poder tomar la decisión que más les convenga. El trámite se concluye cuando devuelvan en los módulos de atención la póliza, aceptando el seguro con la firma en el respectivo consentimiento de pago. Si la póliza no es aceptada se devolverá indicando su cancelación.</p> <p>En el edificio de <b>Santa Fe</b>, los horarios de atención en los módulos serán de 08:30 a 17:00 horas de lunes a jueves y viernes de 8:30 a 15:30 horas (días hábiles bancarios).</p>
b)	<b>JUBILADOS Y PENSIONADOS</b>	<p>A partir del 7 de octubre de 2022, las Aseguradoras enviarán por medio electrónico, las nuevas pólizas de los vehículos que se contrataron durante la vigencia que está por concluir, y de igual forma podrán solicitar vía correo electrónico las cotizaciones que requieran, para contar así, con un elemento de comparación y poder tomar la decisión que más les convenga. El trámite se concluye cuando devuelvan en los módulos de atención la póliza, aceptando el seguro con la firma en el respectivo consentimiento de pago. Si la póliza no es aceptada se devolverá indicando su cancelación.</p> <p>En el <b>parque del Batán</b>, los horarios de atención en los módulos, serán de 08:30 a 15:30 horas de lunes a viernes (días hábiles bancarios).</p>
c)	<b>OFICINAS DE PROMOCIÓN</b>	<p>En el caso de las oficinas de promoción a partir del 7 de octubre de 2022, las Aseguradoras enviarán por medio electrónico, las nuevas pólizas de los vehículos que se contrataron durante la vigencia que está por concluir, y de igual forma podrán solicitar vía correo electrónico las cotizaciones que requieran, para contar así, con un elemento de comparación y poder tomar la decisión que más les</p>



convenga. El trámite se concluye cuando devuelvan vía correo electrónico, la copia de la póliza, aceptando el seguro con la firma en el respectivo consentimiento de pago. Si la póliza no es aceptada se devolverá indicando su cancelación.

Las condiciones de contratación para BANOBRAS, así como los beneficios adicionales de las compañías de seguros se pueden consultar en la INTRANET:

- **Documentos para trámites internos/Seguros/Condiciones de cobertura 2022 – 2023**
- **<http://bnopintraap13-a/SitePages/Formatos%20de%20Seguros.aspx>**

Para cualquier duda o aclaración, se ponen a su disposición los correos del personal del área de Seguros, así como, los correos electrónicos de los enlaces con las Aseguradoras participantes:

<b>SUBGERENCIA DE SEGUROS</b>	
<b>Carolina Contreras Mondragón</b>	
Tel. 5270 1200 Ext. 4100	
<a href="mailto:carolina.contreras@banobras.gob.mx">carolina.contreras@banobras.gob.mx</a>	
<b>Luis Lorenzana Zavala</b>	
Tel. 5270 1200 Ext. 3124	
<a href="mailto:luis.lorenzana@banobras.gob.mx">luis.lorenzana@banobras.gob.mx</a>	

<b>ASEGURADORAS</b>	
<b>OFICINA SANTA FE</b>	<b>PARQUE EL BATÁN</b>
<b>Quálitas, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.</b> José Antonio Pérez Ruíz Tel. 555270-1200 Ext. 3098 Cel. 551354-9959 <a href="mailto:bsantafe@qualitas.com.mcx">bsantafe@qualitas.com.mcx</a>	<b>Quálitas, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.</b> Tatiana Samantha Pérez Cruz Tel. 555681-0011 Cel. 551840-6445 <a href="mailto:bbatan@qualitas.com.mx">bbatan@qualitas.com.mx</a>
<b>Ana Compañía de Seguros S.A. de C.V.</b> Eric Sinta García Tel. 555270 1200 Ext. 4060 Tel. 554108-6247 Cel. 556805-9934 <a href="mailto:ericsg@anaseguros.com.mx">ericsg@anaseguros.com.mx</a>	<b>Ana Compañía de Seguros, S.A. de C.V.</b> Miriam Valdez Rodríguez Cel. 556805-9940 <a href="mailto:miriamvr@anaseguros.com.mx">miriamvr@anaseguros.com.mx</a>
<b>Seguros MAPFRE TEPEYAC, S.A.</b> Juan Carlos Esquivel Figueroa Tel 555270-1200 Ext. 3073 Cel. 551614-7643 <a href="mailto:autoseguro@mapfre.com.mx">autoseguro@mapfre.com.mx</a>	<b>Seguros MAPFRE TEPEYAC, S.A.</b> Christian Alan Rodríguez Hernández Tel. 551520-1147 Cel. 551865-9914 <a href="mailto:autobatan@mapfre.com.mx">autobatan@mapfre.com.mx</a>

**Atentamente**

**Dirección de Recursos Humanos**

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.

